



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

“Yo Soy Rediseño Social, 2026”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de SIDA A.C. (Tenda di Cristo A.C.)”.

Proyecto: “Yo Soy Rediseño Social: Modelo psicosocial para la reinserción de personal en conflicto con la ley”.

Folio de Convocatoria: GE-038-2026.

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 4 meses.

Fecha límite para aplicar: 8 de marzo del 2026.

Monto máximo disponible: \$500,000.00 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.2 Logros y Resultados.	4
2.3 Modelo de Intervención.	6
2.4 Objetivo General.	7
2.5 Objetivos Específicos.	7
2.6 Población Beneficiaria.	7
3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento	8
3.1 Objetivo:	8
3.2 Objetivos específicos:	8
3.3 Metodología:	9
3.4 Componentes de las propuestas:	11
3.5 Entregables:	12
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:	13
4. Fechas importantes	13
5. Información adicional	14
5.1 Criterios:	14
5.2 Envío de propuestas y contacto:	14

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-038-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de Sida, A.C., también denominada Tenda di Cristo”.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 4 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

En México el sistema penitenciario soporta serias deficiencias que no le permiten cumplir con el objetivo de la reinserción social sino al contrario, es reprochable que los centros sean más bien vistos como escuelas para aprender métodos delictivos y crear redes con pares que observan conductas antisociales; entendiéndose a la reinserción como el proceso que involucra las acciones tendientes a mejorar las condiciones con las que enfrentarán la libertad las y los internos, disminuyendo el riesgo de reincidir.

Es por lo anterior que, como una medida garantista, en junio de 2016, se publicó en el DOF la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Esta Ley dispone que la duración máxima de las medidas cautelares en internamiento sea de 5 años, lo que obligó a los gobiernos locales a liberar a cientos de adolescentes y jóvenes que se encontraban en los centros de reinserción; para lo cual no estaban preparados, lo que trajo una serie de consecuencias como falta de planeación en presupuestos, de programas y de acciones para atender todo lo que involucra la inserción de este grupo poblacional en la sociedad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 15 a 29 años en el Municipio de Juárez representa un cuarto de la población total, 25.1%. Lo cual corresponde a 399,655 personas aproximadamente.

Para el 2021 los jóvenes que fueron referidos por los diversos actores del sistema de justicia corresponden a 69 colonias de Ciudad Juárez, dispersas en toda la ciudad, pero observando la mayor concentración en el suroriente.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua imputó a 1,257 adolescentes en el año 2020. El año anterior, la fiscalía general del Estado arrestó a 1,300 adolescentes por la comisión de diversos delitos, en su mayoría robo, asaltos y narcomenudeo.

Así mismo se registraron 696 (53 mujeres) adolescentes imputados en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, y 259 (25 mujeres) adolescentes fueron vinculados a proceso. El Instituto de Servicios Previos al Juicio (ISPJ) evaluó 323 (45 mujeres) adolescentes imputados en 2020, resultando que el 70% de los delitos cometidos por ellos, incluyen delitos contra la salud, violación y abuso sexual; y violencia familiar. Además de evaluar, el ISPJ supervisó a 153

adolescentes durante 2020, de los cuales 11% no cumplieron con las medidas impuestas por la autoridad.

2.2 Logros y Resultados.

- En el 2021, el modelo se clasificó en la categoría técnica de “Mejor Práctica” de acuerdo con la Escala de Buenas Prácticas de USAID.
- También fue considerado por la agencia USAID como práctica promisoría con 101.73 puntos (de 120 posibles), programa sistematizado y evaluado durante 2018-2020.
- También es considerada práctica promisoría por el Mecanismo Regional de la Cooperación para la Prevención Social (MERCOPS) y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal 2019.
- Se ha registrado un 84.73 % de reinserción social.
- Desde el 2016 ha beneficiado a 600 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- En el 2018 YSRS adiciona su modelo con perspectiva de género y derechos humanos para la prevención de la violencia y continúa su labor en el CERSAI #2 con actividades como:
 - Capacitación laboral a 30 jóvenes con certificado de carpintería e hidroponía
 - 50 jóvenes con talleres de crecimiento humano.
- En la aplicación del Programa en el año 2022, en una muestra de 41 beneficiarios, se observó en sus distintas áreas que:
 - En Reinserción social, 32% recibió capacitación laboral con apoyo de la organización; 70% recibió capacitación en algún tema de este tipo; 23% realizó algún servicio social o a la comunidad.
 - En cuanto a las Redes de Apoyo, el 90% acuerda que sus relaciones familiares mejoraron; en 60% mejoraron sus relaciones con amigos y conocidos; y más del 50% refiere sentirse con mayor identidad y pertinencia a su colonia o barrio.
 - En cuanto a la salud mental, más del 90% se ha sentido con mayor bienestar, 85% con mayor seguridad en sí mismos y el 87% considera que sus habilidades para relacionarse con otras personas mejoraron.

- Con base en la evaluación del último año, 2023:
 - En los resultados del análisis de cobertura, la eficacia del programa registró un logro promedio de 94.5%.
 - En cuanto a la eficiencia, en comparación con el ciclo anterior, el programa reflejó una reducción de los costos unitarios de la atención a cada beneficiario de 19%.
 - Más del 60% mejoraron sus habilidades y motivaciones laborales, así como sus habilidades y motivaciones educativas, aspectos intrínsecamente relacionados con su reinserción social.
 - A partir de los talleres psicoemocionales y la atención psicológica, más del 70% mejoró su dinámica familiar, con grupo de pares y con el entorno comunitario.
 - La mejora en su salud mental se refleja en un nivel de autoestima elevada en la mayoría de los beneficiarios (71%), así como altos niveles de tolerancia a la frustración (o control de conductas explosivas e impredecibles), pero con un área de oportunidad en un 22%.
 - Además de que no se encuentra reincidencia delictiva en los beneficiarios, a través de la intervención se han generado factores de protección individuales y familiares que se asemejan a factores de protección de no beneficiarios que tienen redes familiares positivas y menos factores de riesgo.

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe brevemente el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que, al momento de la contratación, se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Modelo psicosocial que consta de 4 fases:

- 1. Derivación de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley por parte de instancias canalizadoras.** Acompañamiento jurídico, valoración psicológica, estudio socioeconómico y evaluación pre para detección de factores de riesgo.
- 2. Programa de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.** Desarrollo de plan de vida que consiste en: Terapias individuales y planes de vida para adolescentes y jóvenes, terapias grupales para familiares y tutores(as); Acompañamiento educativo, habilidades para el trabajo y vinculaciones educativas y laborales; Talleres de desarrollo y crecimiento humano; Acompañamiento en trámites. Atención psiquiátrica y ambulatoria para las adicciones.
- 3. Seguimiento del plan de vida (monitoreo).** Visitas domiciliarias para seguimiento de plan de vida y la situación de la persona beneficiaria después de concluir con la medida legal en YSRS. Aplicación de instrumento post sobre factores de riesgo.
- 4. Evaluación.** Se recaban y sistematizan los resultados de la aplicación de los instrumentos de medición y evaluación de las fases anteriores para monitorear el cumplimiento de los resultados esperados.

Fortalecimiento y capacidades de estrategias y acciones del sistema integral de justicia penal de adolescentes y mujeres del Estado de Chihuahua.

2.4 Objetivo General.

Favorecer el bienestar emocional y familiar para 245 personas en contacto con la ley y en riesgo social (adolescentes, jóvenes y adultos) en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes del estado de Chihuahua mediante la implementación de un modelo psicosocial con perspectiva de derechos humanos, género, prevención de las violencias y cultura de la legalidad que facilite su reinserción social, evitando la reincidencia delictiva y el escalonamiento del delito.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Favorecer el bienestar emocional de 150 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley de 12 a 29 años, a través de un proceso de acompañamiento legal, psicológico, de salud, educativo y laboral que brinde herramientas para la inclusión social y así prevenir conductas delictivas.
2. Favorecer el bienestar emocional y social de 95 personas adultas de 20 a 60 años en conflicto con la ley (70 en externamiento/25 en internamiento) a través de acompañamiento legal y de trabajo social, talleres de desarrollo, crecimiento humano y habilidades para el trabajo, además de atención psicológica para facilitar herramientas que contribuyan a su proceso de reinserción social.
3. Promover el bienestar emocional de 150 familiares o tutores(as) (125 Juárez/25 NCG) por medio de orientaciones grupales de desarrollo humano para fortalecer las relaciones familiares y apoyar el proceso de reinserción social de personas en conflicto con la ley.
4. Fomentar la cultura de la legalidad entre la población en riesgo social mediante talleres que aborden temas como identidad, derechos y obligaciones, normas sociales, respeto, toma de decisiones y resolución no violenta de conflictos para favorecer una sociedad respetuosa de la ley.

2.6 Población Beneficiaria.

Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Evaluar los resultados e impactos alcanzados del programa “Yo Soy Rediseño Social” en el transcurso de toda su implementación con la finalidad de proveer información sobre sus efectos a corto y largo plazo, tanto positivos como negativos, producidos directa o indirectamente.

3.2 Objetivos específicos:

- Continuar con la evaluación del programa, adaptando los ejercicios anteriores al nuevo modelo de implementación, incorporando indicadores de los nuevos componentes.
- Analizar las trayectorias de historias de vida de algunos participantes (se espera que sean al menos 25) con la finalidad de conocer y evidenciar cómo es que el programa ha modificado la relación de estos con la reincidencia delictiva y la reinserción social.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de focalización a la población objetivo y sus posibles impactos a terceros beneficiarios.
- Determinar en qué medida los cambios observados se deben al programa y no a factores externos.
- Evaluar efectos a corto, mediano y largo plazo, identificando la persistencia o decadencia de los efectos del programa a lo largo del tiempo.
- Registrar impactos indirectos en participantes, familias y comunidades que no estaban previstos en el diseño (positivos y negativos).
- Ver la (distribución de impactos) si los beneficios se distribuyen equitativamente entre subgrupos (género, edad, etnia, zona geográfica, nivel socioeconómico).
- Identificar los procesos, mecanismos y condiciones que explican por qué el programa produce (o no) los efectos esperados.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

Se espera que las propuestas sean del tipo evaluación en retrospectiva, evaluación de resultados a través de un enfoque mixto, así como una investigación cualitativa por medio de historias de vida del tipo relatos cruzados y relatos paralelos.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

La evaluación debe estar dirigida hacia el impacto del programa en la vida de los beneficiarios. El diseño para evaluar el impacto del proyecto deberá considerar un modelo cuasiexperimental con un análisis contrafactual y un método de doble diferencia (o diferencias en diferencias) para estimar los cambios en los resultados del grupo de tratamiento en comparación con el grupo de control.

Las categorías de análisis guía para el ejercicio de evaluación son:

- Reinserción social

En lo relacionado con la reinserción social se propone, de los oficios en los que hayan sido capacitados, identificar cuáles llegaron a ejercer dichos oficios y sus niveles de satisfacción, así como los niveles de vinculación laboral.

De la misma manera, identificar a las personas que hayan sido capacitadas y vinculadas educativamente, y si han concluido con sus estudios.

- Redes de apoyo

Promoción y fortalecimiento de redes de apoyo en el ámbito de las dinámicas familiares,

entre grupos de pares y dentro de los entornos comunitarios, orientadas a consolidar vínculos de confianza, cooperación y solidaridad que favorezcan la sostenibilidad de los resultados del programa y potencien su impacto social.

- Salud mental

En el tema de salud mental, se propone identificar la cantidad de personas beneficiarias, detallando el número de sesiones (mínimas y máximas), los motivos de abandono del proceso (en caso de que los haya) y los motivos generales de consulta.

Desarrollo y/o fortalecimiento de “habilidades blandas”. Control de impulsos y satisfacción o mejora de su salud mental en general, tanto desde su perspectiva como de terceros (grupo de pares, familiares).

- Reincidencia

Prevención del escalamiento de actividades de riesgo y/o en conflicto con la ley.

Dinámica delictiva, delitos más comunes, cambio en el hábito de consumo y abuso de sustancias.

- Sostenibilidad de los resultados en los beneficiarios

Identificar cambios conductuales favorables por parte de los participantes.

Respecto del análisis de historias de vida, se propone el tipo “relatos cruzados” para ahondar en el programa y la significación que le dan los propios beneficiarios; así como tipo “relatos paralelos” para comparar las trayectorias de jóvenes del grupo control y grupo tratamiento.

- Cadena de Resultados: identificar la lógica de las relaciones causales entre los efectos directos, impactos de corto y largo plazo. ¿Cómo se produjeron los cambios?

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos), la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Únicamente generalidades de los perfiles del personal que participará en el ejercicio.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique la ministración por fecha (considerando, deberán ser 3 ministraciones, pudiendo ser 30% al inicio, 30% intermedio, pero teniendo que mantener mínimo el 40%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital;
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información;
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio;
- Informe intermedio en versión digital, que incluya avances y los principales hallazgos;
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto;
- Resumen ejecutivo y ficha técnica (material (diapositivas) para socializar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones clave con los tomadores de decisiones. Debe ser concisa y enfocada en la acción);
- Presentación de los resultados (al menos tres, la primera deberá ser únicamente entre la organización y personal de FICOSEC);
- Una síntesis de los resultados, a modo de resumen;
- Informe final detallado en versión digital (documento exhaustivo que aborde la metodología utilizada y todo el análisis de impacto);
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$500,000.00 pesos (quinientos mil 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	24 de febrero 2026
Cierre de la convocatoria	8 de marzo 2026
Revisión de propuestas y proceso de selección	11 de marzo 2026
Comunicación con ente evaluador seleccionado	13 de marzo 2026
Reunión de ajustes	16 de marzo 2026
Arranque y seguimiento de la evaluación	1 de abril 2026

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con la consultora una vez que quede seleccionada.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 a 15 cuartillas (incluyendo anexos) y deberá ser enviada en formato PDF, texto justificado, en letra Arial número 11 e interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante (experiencia previa en ejercicios similares, conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica (congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto (propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.